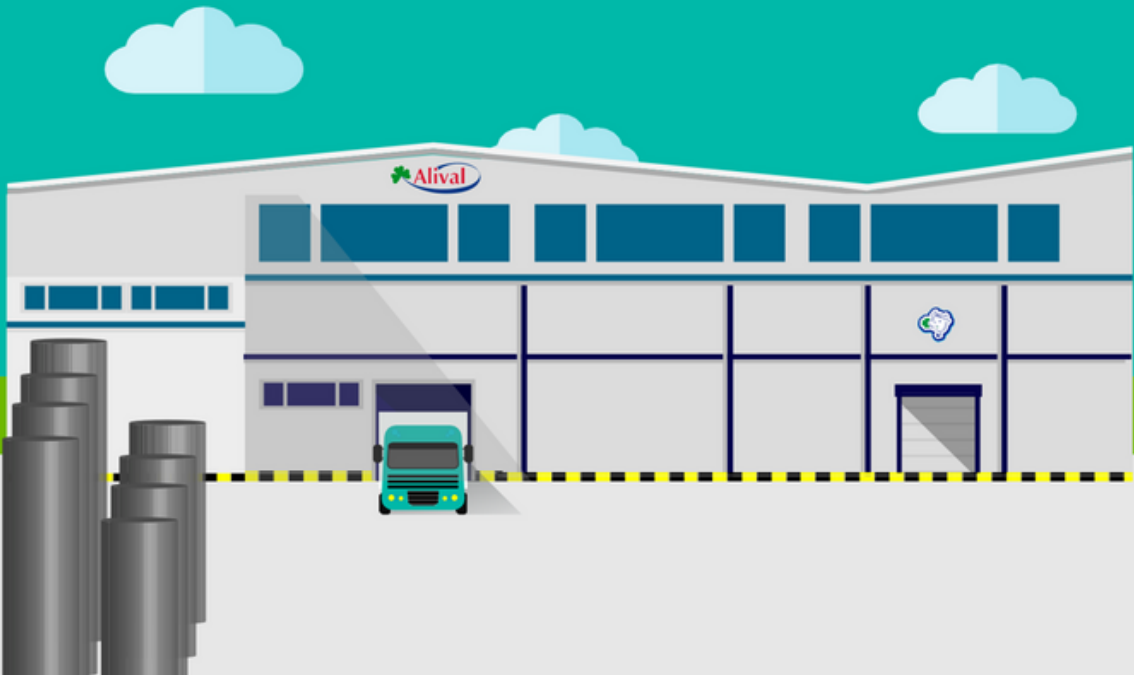


CÓDIGO *de Ética*



► Contenido

<i>Introducción</i>	2
Nuestros valores	3
Filosofía organizacional	4
Política integrada	5
Bienvenida	6
<i>Estación 1: Reglas de Conducta</i>	7
Responsabilidad del cargo y uso de los recursos	8
Prácticas prohibidas	9
Revelación de información personal y derechos de propiedad intelectual e industrial	10
Confidencialidad de la información	10
Aceptación de obsequios	11
Conflicto de intereses	12
Negocios personales	13
Familiares Relaciones sentimentales	14
Servicios a terceros	15
Sagrilaft y Ptee	16
Participación en Juntas Directivas	17
Préstamos, descuentos u otros beneficios	18
<i>Estación 2: Responsabilidad de los colaboradores con las partes interesadas</i>	19
Junta Directiva / Accionistas	20
Clientes	21
Entes de Control	22
Comunidad	22
Medio Ambiente y Colaboradores	23
Proveedores	24
Aliados estratégicos	24
<i>Estación 3: Derechos humanos ,Código ETI y Política de Genero</i>	25
<i>Estación 4: Reportes de Denuncias. Sugerencias e Inquietudes</i>	26
<i>Estación 5: Efectos de Incumplimiento</i>	27
<i>Estación 6: Disposiciones Finales</i>	28
	29
	30

Alival establece en este Código de Ética los principios, políticas y lineamientos generales de comportamiento ético, las conductas a seguir que exige y de las cuales espera cabal cumplimiento por parte de sus colaboradores, accionistas, miembros de Junta Directiva, clientes y proveedores.

Estar presentes en cada momento importante de sus vidas, nos ha permitido ofrecer a diario alimentos sanos, bebidas deliciosas y productos de alta calidad. Estamos convencidos que para lograr los sueños y hacer realidad las metas, se debe empezar por creer, y sobre todo por ser el mejor en lo que haces.

Este sueño empezó desde 1981 con todo el esfuerzo y la dedicación de un grupo de inversionistas que creyeron en la industria Vallecaucana. Han sido largos años de logros y experiencia, cumpliendo con los más altos estándares de calidad y haciendo felices a las familias colombianas.

Somos más que una empresa,

¡Somos Alival!



Nuestros Valores

EQUIPO

Trabajamos en **EQUIPO** y sumamos esfuerzos para el logro de los objetivos

PASIÓN Y AMOR

Trabajamos con **PASIÓN** y **AMOR** en todo lo que hacemos

INTEGRIDAD

Actuamos con **INTEGRIDAD** haciendo siempre lo correcto

NUESTROS VALORES



CALIDAD

Entregamos **CALIDAD** en nuestros productos y servicios

RELACIONES

Cultivamos **RELACIONES** con nuestros clientes internos y externos en la búsqueda de su satisfacción

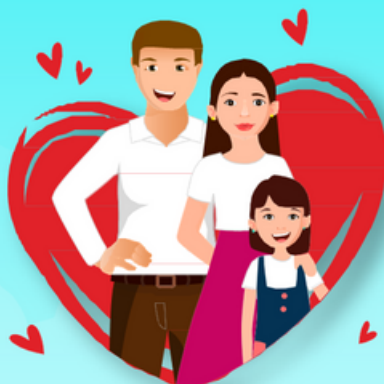
CREATIVIDAD

Usamos la **CREATIVIDAD** y generamos ideas que nos lleven al mejoramiento continuo

Filosofía organizacional

Misión

Crear momentos únicos de placer en la vida diaria de nuestros consumidores, generando **bienestar** y **pasión** con nuestros productos y servicios de alta calidad.



Visión

Ser reconocidos en Colombia por el impacto en el **bienestar** de sus habitantes y por la **consolidación** de diferentes marcas.

Política Integrada

La Alta Dirección se comprometa a



RENTABILIDAD

Trabajamos permanentemente para alcanzar procesos rentables,



CLIENTES

garantizamos la satisfacción de las partes interesadas,



PROCESOS

ofreciendo servicios y productos de calidad, aseguramos la inocuidad de estos y de manera integral con el ambiente y colaboradores eliminamos peligros y reducimos riesgos, promovemos el mejoramiento continuo y el cumplimiento de requisitos legales de todos los procesos,



AMBIENTE Y
COMUNIDAD

minimizamos los impactos ambientales generados por nuestras actividades, haciendo uso racional de los recursos naturales.



COLABORADORES

Protegemos y promovemos condiciones de trabajo seguras y saludables para el bienestar de los colaboradores, promoviendo la consulta y participación a través de los comités normativos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Bienvenidos a nuestro

Código de Ética

En este Código realizaremos un **recorrido** por los **lineamientos normativos** de Alival que te ayudarán a **orientar tus acciones** y a **definir la forma** en la que debes actuar en el desarrollo de tus funciones y actividades asignadas.

Es importante que **tú** y las demás **partes interesadas** de Alival revisen, entiendan y cumplan los lineamientos establecidos en él.



ESTACIÓN 1:
Reglas de Conducta

ESTACIÓN 2:
Responsabilidad de los
colaboradores con las partes
interesadas.

ESTACIÓN 3:
Derechos Humanos y código ETI

ESTACIÓN 4:
Reportes de Denuncias,
Sugerencias e inquietudes

ESTACIÓN 5:
Efectos de
Incumplimiento

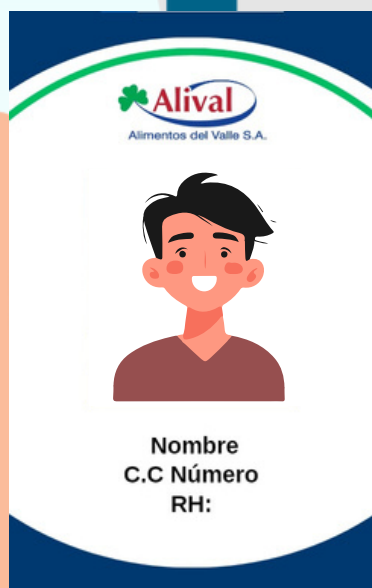
ESTACIÓN 6:
Disposiciones finales



Antes de iniciar el recorrido,
queremos hacerte entrega de tu
carné, el cual te certifica como:
Integrante de la comunidad ética
de Alival.

Recuerda que al **poner en práctica**
las reglas éticas, te conviertes en
protagonista frente al
cumplimiento de los retos y
contribuyes al éxito de la
organización.

¿Preparado?

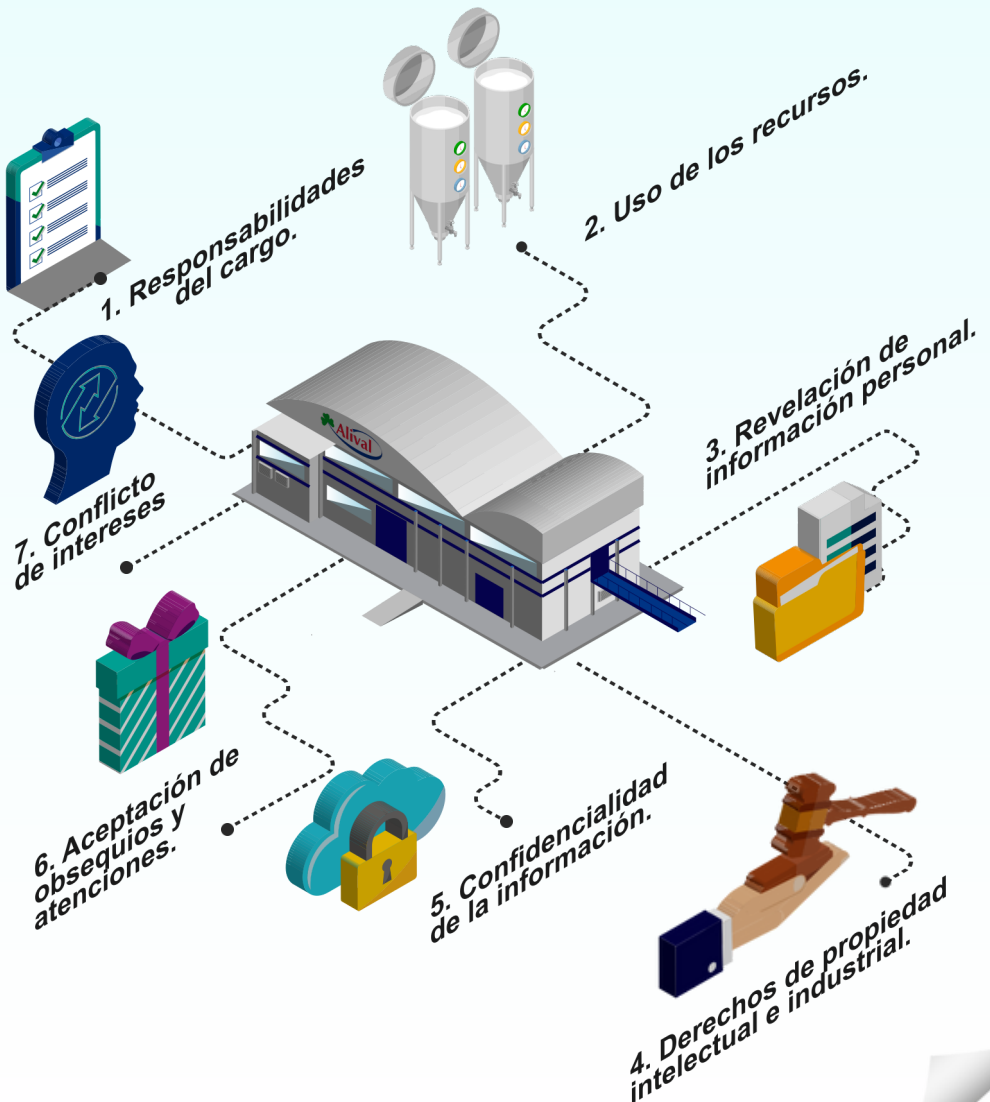


Estación 1

Reglas de conducta

En la comunidad ética de Alival, las partes interesadas se comportan y actúan bajo las siguientes reglas de conducta.

Estas permiten la generación de un ambiente de trabajo en armonía y el cumplimiento de los objetivos de la organización.



Responsabilidad del cargo

Ejecutarás las funciones que te fueron asignadas en tu cargo actual **de forma responsable, asertiva e íntegra**, cuidando el buen nombre de la empresa y actuando bajo los principios de igualdad, equidad y transparencia.

*Igualdad
Equidad
Transparencia*



Uso de los recursos

Realizarás todas las **operaciones dentro de los límites establecidos para cada evento**, las cuales estás en capacidad de ejecutar de acuerdo con las normas legales y/o procedimientos internos señalados a buen juicio de la compañía.



Prácticas prohibidas

Para garantizar el **cumplimiento** de las **conductas y principios éticos** de Alival, son expresamente **prohibidas** las siguientes prácticas:



Utilizar el nombre y/o imagen de Alival, con el fin de obtener beneficios o favores para sí o para terceros.



Utilizar el nombre de los clientes de Alival en beneficio propio.



Realizar prácticas desleales de comercialización de los productos de Alival.



Aprovechar la relación con cualesquiera de las partes interesadas para obtener provecho personal.



Dejar que terceros utilicen los beneficios que Alival, otorga de manera exclusiva a sus colaboradores.



Aceptar exigencias de clientes o terceros para realizar o no operaciones comerciales con otras personas o compañías.



Ofrecer dinero a un tercero o funcionario del cliente con la finalidad de obtener negocios para Alival.



Dar a conocer injustificadamente las operaciones comerciales que este adelantando Alival.



Revelación de información personal

Alival te puede **solicitar** presentar **información financiera y/o personal** respetando las normas de protección de datos personales.

Puedes consultar nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales en el sitio web www.alival.com.co. Te invitamos a suministrarla cuando te sea solicitada



Derechos de propiedad intelectual e industrial

Alival cumple con las disposiciones que le son aplicables contenidas en la **Constitución Política, las leyes nacionales e internacionales**, así como con las **reglamentaciones internas** sobre los productos. Además recuerda que cualquier invento, innovación, o desarrollo concebido como parte de la relación laboral es propiedad de Alival.



Confidencialidad de la información

Tienes la **responsabilidad** de **proteger la información y los recursos tecnológicos** que te entregó Alival (correos electrónicos, computadores, dispositivos móviles, etc.), los cuales están destinados de forma única y exclusiva al desempeño de tus funciones y/o tareas, y **no deben ser usados para otros fines, conforme a las políticas y Reglamento Interno.**

La información de la cuál eres responsable debe permanecer protegida y su revelación a terceros está prohibida.



Manejo de información privilegiada

Recuerda que estás en la obligación de **no utilizar la información confidencial para beneficio propio o de terceros**. La información a la cual tienes acceso solo podrá ser utilizada en desarrollo de tus funciones y atribuciones. Esta información incluye lo siguiente:



Información confidencial de clientes.



Información confidencial de proveedores.



Estrategias comerciales.



Desarrollos tecnológicos, fuentes, programas, contraseñas.



Formulaciones de productos.

Si requieres **compartir información confidencial** de Alival en trabajos académicos como: trabajos de grado, proyectos universitarios, entre otros; siempre **debes solicitar autorización a través del correo electrónico oficialdecumplimiento@alival.com.co** describiendo el detalle de la información que necesitas.

Igualmente, en caso de revelar información a terceros autorizados debido a las funciones de tu cargo, por exigencias legales o por política de la compañía, deberás realizar una suscripción previa de los acuerdos de protección de la información confidencial.

Solicita la información que necesitas.

oficialdecumplimiento@alival.com.co

Aceptación de obsequios y atenciones

Si tienes dudas sobre si aceptar o dar un regalo, consúltalo a través del correo electrónico

oficialdecumplimiento@alival.com.co

Regalos no permitidos



Regalos permitidos

Conflicto de intereses

Tú y las demás partes interesadas de Alival, deben **obrar de acuerdo con lo establecido en este Código de Ética** para evitar encontrarse involucrado en presencia de algún conflicto de intereses.



¿Qué es Conflicto de interés?

Se considera conflicto de interés cualquier **situación en la cual una persona enfrenta sus intereses particulares, con los de la compañía**, a través de actividades personales, o en el trato con terceros, ya sean proveedores, contratistas, colaboradores, clientes u otros, de tal manera que se afecte la libertad e independencia de la decisión, por diferencias en los motivos de quienes intervienen en la relación.



Estos son los principales conflictos de intereses que se pueden presentar en nuestra relación laboral y que deben ser reportados:



Negocios personales

Cuando prima la utilidad propia y la de un cliente o proveedor por encima de la de Alival.

Si lo anterior se presenta:

1. Deberás abstenerte de participar en negocios particulares que vayan en dirección contraria a los intereses de la compañía y que obstruyan el cumplimiento parcial o total de sus deberes.
2. Por ningún motivo debes utilizar el nombre de Alival para obtener beneficios o concesiones personales.
3. Por ningún motivo debes utilizar el tiempo de Alival para negocios o asuntos personales. (Ejemplo: diligencias, campañas políticas, entre otras).



Familiares

Cuando un familiar esté vinculado o desee vincularse a la compañía, ya sea como colaborador, proveedor y/o cliente de la misma o haga parte directa o indirecta de las empresas del sector.

En estos casos, las relaciones con dichas personas deberán regirse a las políticas y procesos de Talento Humano, así como las reglas de manejo de clientes.

Si tienes alguna de estas situaciones por favor ¡Infórmalo!

1. Así evitarás favorecer a terceros por las actividades de su competencia u obstruir negociaciones que se encuentren dentro del giro ordinario de Alival.
2. Te abstendrás de realizar operaciones, directamente o por interpuesta persona, utilizando información privilegiada, que conlleve a conflictos de intereses o en detrimento de los intereses de la compañía, de sus clientes y/o proveedores.



Relaciones sentimentales



En Alival respetamos las relaciones sentimentales.

Existe un conflicto de intereses siempre que entre la pareja exista algún nivel de subordinación o relación colaborativa directa o indirecta en sus cargos. Toda relación sentimental debe ser reportada por las dos personas involucradas independientemente a que exista o no el conflicto de intereses.

Servicios a terceros

Este conflicto de intereses se puede presentar cuando:

1. Tienes la posibilidad de obtener un beneficio financiero diferente al monto de la comisión o salario, que no tenga una explicación de acuerdo con las prácticas comerciales.
2. Existen incentivos personales, financieros, de negocios o de otro tipo, para favorecer tus intereses, o los de un tercero, distintos de la comisión o salario por esa venta, no autorizados o no conocidos por Alival.

Si se presentan alguna de las situaciones descritas, deberás abstenerte de participar.



Sagrilaft y Ptee

ALIVAL S.A. está comprometida con la legalidad, la transparencia y la prevención de riesgos como el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo, la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, la Corrupción y el Soborno Transnacional (LA/FT/FPADM/C/ST). Se prohíbe establecer relaciones con personas vinculadas a actividades delictivas, ocultar o legitimar bienes ilícitos, realizar pagos sin justificación, ofrecer o aceptar sobornos, y desviar recursos con fines personales. Toda transacción inusual debe ser reportada, promoviendo así una cultura ética y segura en todos los procesos de la compañía.



Participación en Juntas Directivas

Si deseas hacer parte de la Junta Directiva u otro organismo de administración y/o control de otras empresas del mismo sector, deberás **solicitar previa autorización a través del correo electrónico** oficialdecumplimiento@alival.com.co



Préstamos, descuentos u otro beneficio

Existe un conflicto de intereses cuando solicitas préstamos o aceptas descuentos u obsequios a título personal de proveedores, clientes y/o colaboradores en general.

Si no estás seguro de recibir alguna de las atenciones mencionadas anteriormente, consulta este documento y escribe a nuestro correo ético:

oficialdecumplimiento@alival.com.co



Estación 2

Responsabilidad de los colaboradores con las partes interesadas

En Alival queremos promover una cultura ética que involucre a todas las partes interesadas.



Junta Directiva / Accionistas

1. Velar por el cumplimiento del Código de Buen Gobierno.
2. Evitar situaciones que impliquen conflicto de intereses.



Clientes

1. Otorgar toda la información necesaria para la realización de negocios transparentes y honestos.
2. Ofrecer productos con los más altos estándares de calidad para generar bienestar a nuestros consumidores.
3. No otorgar beneficios económicos adicionales, ya sea en dinero o especie, para ganar un negocio o contrato.



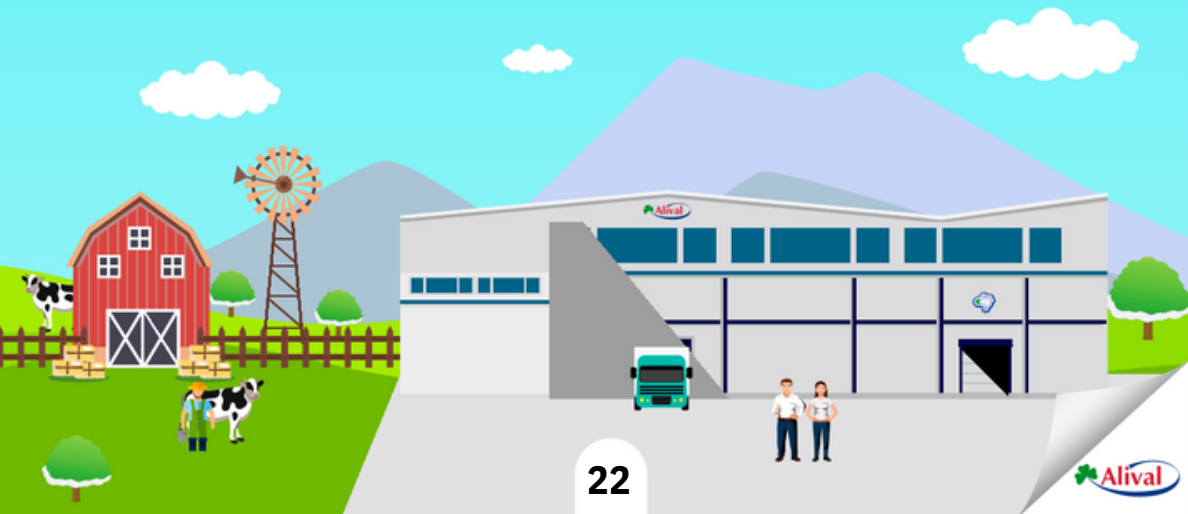
Entes de Control

1. Respetar las normas estipuladas por las autoridades legítimamente constituidas.
2. Promover la concertación como mecanismo idóneo para la adopción de medidas y políticas que interesen al bien común.
3. Realizar programas para que la compañía se abstenga de realizar actos comerciales con personas que se encuentren al margen de la ley.



Comunidad y Medio Ambiente

1. Crear acciones de valor y fomentar el desarrollo de la comunidad.
2. Participar en programas y actividades que promuevan mejoras al entorno, educación y bienestar.



3. Promover la buena imagen de Colombia, nacional e internacionalmente.
4. Apoyar el uso racional de los recursos naturales que utilizamos en el curso normal de nuestras actividades, poniendo en practica los programas de gestión ambiental, ahorro y consumo de agua, ahorro y consumo de energía, manejo de vertimientos y residuos sólidos.



Colaboradores

1. Permanecer en su lugar de trabajo de manera armoniosa y productiva, teniendo en cuenta las normas estipuladas en la legislación colombiana y el Reglamento interno, declaración universal de Derechos Humanos y Código ETI.
2. Igualdad de oportunidades en las decisiones de selección, contratación y promoción interna, teniendo en cuenta los conocimientos, capacidades, experiencia profesional, valores y liderazgo de cada individuo.



Proveedores

1. En Alival implementamos las políticas y procedimientos de selección de proveedores existentes, garantizando transparencia e imparcialidad en los procesos y promoviendo siempre la elección de la mejor propuesta para beneficio de nuestra compañía.
2. Velamos por el cumplimiento de prácticas justas y legítimas en todas las negociaciones con nuestros proveedores, evitando cualquier situación relacionada con dádivas, pago de favores, soborno y/o corrupción.
3. Respetamos los acuerdos y compromisos establecidos en los contratos suscritos con nuestros proveedores.



Aliados Estratégicos

Los cliente y proveedores deben conocer y cumplir nuestras políticas internas, manuales y normas éticas. La organización establece relaciones comerciales únicamente con aquellos que se alineen con nuestros principios de legalidad, integridad y transparencia. No se toleran actos de corrupción, conflictos de interés ni ofrecimientos indebidos. Asimismo, deben velar por el mantenimiento de un sistema de libre competencia y contribuir a la creación de ventajas competitivas en los sistemas productivos y comerciales.



Estación 3

Derechos Humanos y código ETI

Alival se compromete en el desarrollo de sus actividades, a adoptar, promover y garantizar, el cumplimiento de las prácticas y comportamientos orientados al respeto por: Los Derechos Humanos, en coherencia con Declaración Universal de Derechos Humanos; y del Código Básico ETI, como conjunto de normas laborales reconocidas internacionalmente basadas en los convenios de la OIT.

El cumplimiento de Los Derechos Humanos y Código Básico ETI, son aplicables a las relaciones con nuestros colaboradores (trabajadores), contratistas, proveedores, clientes y partes interesadas, para que sea extendida en el desarrollo de actividades, proyectos y operaciones a nivel nacional.

En Alival adoptamos con mayor relevancia la protección de lo siguiente:

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Se prohíbe toda forma de discriminación, esclavitud o trato inhumano. Se garantiza la libertad, la seguridad, el acceso a la justicia, el trabajo digno, la educación, la salud, la participación política y cultural. La ley debe proteger estos derechos y promover un orden justo.



Principios Del Código Básico ET

01

Empleo elegido libremente: No se debe permitir el trabajo forzado o la servidumbre involuntaria.

02

Libertad de asociación y negociación colectiva: Se debe respetar el derecho de los trabajadores a unirse a sindicatos y negociar colectivamente.

03

Condiciones de trabajo seguras e higiénicas: Se deben garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables para todos los trabajadores.

04

Prohibición del trabajo infantil: No se debe emplear a menores de edad en el trabajo.

05

Pago de un salario digno: Se deben pagar salarios que permitan a los trabajadores cubrir sus necesidades básicas y tener un nivel de vida decente.

06

Limitación de las horas de trabajo: Las horas de trabajo no deben ser excesivas y deben garantizarse los descansos necesarios.

07

No discriminación: No se debe discriminar a los trabajadores en función de su raza, religión, género, nacionalidad, etc.

08

Trabajo regular: Se deben proporcionar contratos de trabajo regulares y estables.

09

Trato humano y digno: No se debe permitir el trato inhumano o severo hacia los trabajadores.

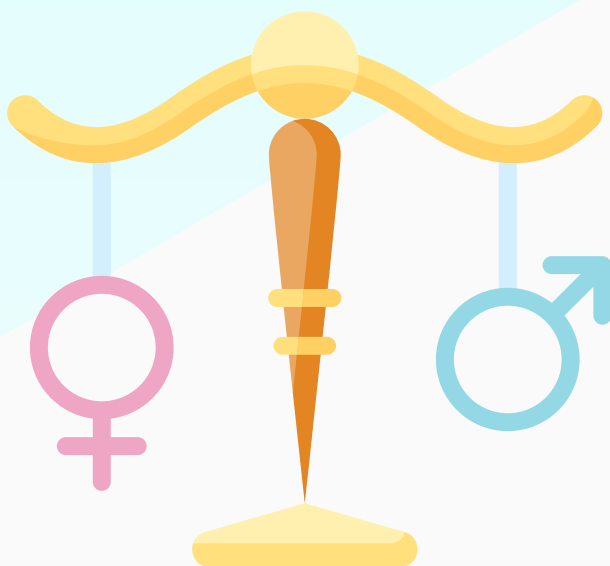


Política Ética De Inclusión De Género y No Discriminación

En Alival S.A., Promovemos un entorno laboral inclusivo, equitativo, diverso, seguro y respetuoso, en el que se valora la igualdad de género, se impulsa la participación de todas las personas sin discriminación y se garantiza el acceso igualitario a oportunidades de desarrollo, compensación, liderazgo y crecimiento profesional.

En nuestra organización creemos que la equidad de género no es negociable. Nos posicionamos firmemente contra toda forma de discriminación, violencia, invisibilización o exclusión basada en el género, la identidad o expresión de género y la orientación sexual. La inclusión no es una opción: es una obligación ética, legal y humana.

Esta política es de cumplimiento obligatorio para todas las personas que forman parte de ALIMENTOS DEL VALLE S.A., incluyendo clientes, colaboradores, contratistas, proveedores o cualquier otra persona vinculada directa o indirectamente con la organización.



Estación 4

Reporte de Denuncias, Sugerencias e Inquietudes

Todas las personas relacionadas con Alival somos responsables de promover una cultura ética y transparente dentro y fuera de la Compañía.

Por lo anterior, cuando se presenten u observes conductas relacionadas con lo expresado en este Código de ética, bien sean denuncias, consultas o sugerencias, contacta a los encargados de la cultura ética en Alival al correo electrónico **oficialdecumplimiento@alival.com.co**

Informa de manera oportuna cualquier falencia o incumplimiento en la operación y el control que pueda afectar el desarrollo sostenible, el buen nombre de la compañía, sus actividades o a las partes involucradas..



Correo ético:

oficialdecumplimiento@alival.com.co

Dirección:

Parque Industrial y Comercial del
Cauca.

Etapa II. Lote 5.
La Sofía. Caloto - Cauca.



Estación 5

Efectos del Incumplimiento

Con el fin de supervisar el cumplimiento de las disposiciones aquí plasmadas, Alival, realizará los esfuerzos necesarios para promover una cultura institucional y un sistema de control interno, que permita establecer la adecuada aplicación de los lineamientos establecidos en este código.

No obstante, en caso de presentarse un incumplimiento de lo aquí dispuesto, se aplicarán las medidas administrativas y/o sanciones correspondientes. Para ello, se llevará a cabo una reunión con el proceso o área involucrada, en la cual se evaluarán las condiciones y circunstancias de la infracción, con el propósito de determinar su gravedad y definir las medidas a adoptar.

En todo caso, la decisión administrativa se tomará sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales o disciplinarias a que haya lugar conforme a la normativa aplicable.

El presente Código es de carácter obligatorio y vinculante para todas las partes interesadas, incluyendo colaboradores, contratistas, proveedores, distribuidores y demás terceros que mantengan una relación con Alival. Su cumplimiento es esencial para garantizar una conducta ética, transparente y alineada con los principios y valores de la compañía. El desconocimiento de su contenido no exime de responsabilidad.



Estación 6

Disposiciones finales

Recuerda diligenciar y firmar la Declaración de Conflicto de intereses y el formato de conocimiento de este código.



Aquí finaliza nuestro recorrido por el **Código de Ética**. Como ves, los principios del Código de Ética y los lineamientos que contiene no están alejados del sentido común que demostramos en nuestras propias vidas, pero sí deben ser aún más rigurosos. **En caso de duda, reporte o sugerencia escribe a nuestro correo ético:**

oficialdecumplimiento@alival.com.co



Actualizaciones

ELABORÓ: María del Carmen Álvarez	REVISÓ: Víctor Manuel Palacios Panesso	APROBÓ: José Alejandro Ordoñez Arana	
Auxiliar de Asuntos Legales Fecha: 30/05/2025	Gerente Administrativo Financiero Fecha: 30/05/2025	Gerente General Fecha: 30/05/2025	
HISTORIAL DE CAMBIOS			
FECHA	VERSIÓN	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
30/05/2025	1	N/A	Dentro de las modificaciones realizadas al Código, se incorporo un acápite de Derechos Humanos, la Política de Inclusión de Género y los principios del Código Básico ETI. Adicionalmente, se actualizó el acápite relacionado con Comunidad y Medio Ambiente.



